

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCION SEGUNDA

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2022

EXPEDIENTE	:	11001333570220140022300
DEMANDANTE	:	GUILLERMO ALFONSO ALVAREZ RODRIGUEZ
DEMANDADO	:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante providencia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, dentro del expediente de la referencia. Esta Secretaría procede a liquidar las costas del proceso, a cargo de la demandada, las cuales fueron fijadas como agencias en derecho, **el 3% de las pretensiones de la demanda (\$ 32.679.658.21) por un valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO MCTE (\$ 983.089,75)**, y gastos del proceso por **CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000)** conforme lo dispone el ACUERDO No. PSAA16-10554 Agosto 5 de 2016.

Concepto	Base y porcentaje de liquidación	Valor costas
Liquidación de costas, por concepto de agencias en derecho y gastos del proceso	\$ 983.089,75 + 50.000	\$ 1.033.089,75

TOTAL COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA..... (\$ 1.033.089,75)

SON UN MILLÓN TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.



**MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
SECRETARIA**